

El que pone la plata, ¿pone la música?

## Publicidad privada y libertad de prensa

por Claudia Lagos, Laureano Checa, Cristian Cabalin y Macarena Peña y Lillo\*

A partir del análisis de la cobertura informativa de la prensa escrita al caso "colusión de las farmacias" y los testimonios de una veintena de periodistas de diarios regionales y nacionales que lo reportaron, este artículo problematiza la relación entre la publicidad privada, el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.

**S**i bien no es posible distinguir las huellas de los avisadores privados en la presencia u omisión de ciertos temas en la cobertura de los diarios, sí es posible advertir restricciones sutiles. Las recomendaciones sobre lo que se puede o no decir sobre casos como éste llegan a la sala de redacción a través de reglas implícitas y, en algunos casos, a través de aprendizajes de experiencias concretas. Este trabajo, además, abre líneas de investigación para profundizar en el estudio de las relaciones entre sistema y actores económicos, medios de comunicación y periodismo, asumiendo que los medios, en tanto empresas, forman parte de la élite económica.

Hace un par de años, una organización ultra católica llamó a los avisadores de un evento organizado por The Clinic a boicotear al pasquin debido a una sátira de Benedicto XVI vestido de condón (1). El periódico denunció que, como conse-



Carmen Aldarobe, Anquilo, 2000  
(Gervasio Celma, A31633)

el avance -progresivo, irregular- de la democracia como el régimen aceptado (en general) como el ideal a alcanzar, las estrategias para construir los discursos de los

medios que se cuentan entre los principales avisadores de los diarios chilenos. En los últimos años, quizás el caso más emblemático sea el de la colusión de las farmacias.

En enero de 2012, el Tribunal de la Libre Competencia (TDL) multó a dos de las tres principales cadenas de farmacias chilenas a pagar 20 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM), la multa más alta jamás cursada por el sistema de protección a la libre competencia. Farmacias Ahumada (FASA), la otra grande del mercado, el 2009 había llegado a un acuerdo con la fiscalía: a cambio de información fundamental para la investigación, debió pagar apenas US\$1 Millón. El caso fue un escándalo político, económico y los medios se volcaron a cubrirlo.

La sospecha sobre la independencia del periodismo para fiscalizar a tres de los principales avisadores de los medios en general, y de los diarios en particular, se transformó en un lugar común. En el estudio que acá resumimos realizamos un análisis de contenido (AC) a todas las noticias publicadas por cuatro diarios de circulación nacional y tres diarios regionales y las relacionamos con la publicidad de las farmacias en esos mismos medios. Se consideramos cuatro momentos del caso: el inicio del proceso contra las tres farmacias por parte de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en 2008; el acuerdo de delación compensada entre la FNE y FASA, en marzo de 2009; la denuncia por colusión de las

farmacias por parte de la FNE, en mayo de 2009; y el acuerdo de delación compensada entre la FNE y FASA, en marzo de 2010. El estudio muestra que el caso fue favorable para los avisadores. Sin embargo, reconocieron y están conscientes de la relevancia de los avisadores en la subsistencia del medio y, por lo tanto, de su fuente de trabajo. Los periodistas y editores dieron cuenta de un proceso más de autocensura que de censura en el tratamiento periodístico del caso "farmacias", en particular, así como también de otras condicionantes de la cobertura de grandes avisadores o actores de poder en la sociedad chilena. Advertieron la necesidad de ser cautelosos para evitar exponerse y exponer a su medio a posibles repesalias del poder económico.

Un hallazgo relevante del estudio fue la diferencia entre la prensa nacional y regional para abordar el caso. A partir de las entrevistas comprendimos que la única rutina propia asumida por los profesionales de medios regionales es aproximar "aterrijar" - el tema con un enfoque local, que se manifestó principalmente en indagar en cómo afectó a las personas, es decir, en promover un enfoque testimonial. Los periodistas de regiones entrevistados acusaron falta de recursos, precarias condiciones materiales y exceso de trabajo. Estas condiciones afectarían un tratamiento más profundo de temas de alto impacto, como el descrito en el estudio.

A partir de los resultados de esta investigación se plantean, al menos, dos preocupaciones relevantes para la libertad de expresión y de prensa en Chile. La primera se

de un evento organizado por The Clínica boicotear al pasquin debido a una sátira de Benedito XVI vestido de condón (1). El periódico denunció que, como consecuencia de dicho llamado, CCU retiró su aviso del evento (2). Algunos defendieron la legitimidad de la acción de la empresa a partir de su libertad de invertir su dinero donde mejor les plazca. Otros -tal vez los menos- calificaron la acción como censura. No importa quién fuera el actor (público o privado), sino que la consecuencia: era una sanción a la sátira debido a contenidos que molestaron a ciertos grupos de interés.

A fines del siglo XVIII, cuando los "gringos" se levantaron en armas contra el Imperio Británico y redactaron su Declaración de Independencia y los franceses gritaron "Libertad, Igualdad y Fraternidad", el enemigo que había que mantener a raya era el Estado. Era éste el monstruo que abogaba cualquier individualidad y conculcaba los derechos de las personas, que todavía no sabíamos que se llamaban así.

La Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano garantizaba, entre otras cosas, el derecho a expresarse libremente, sin temor a ser sancionado o perseguido. La crítica pública era considerada un arma fundamental para cuestionar el poder omnipotente del Estado.

Desde entonces y hasta ahora, el tinglado institucional y jurídico se ha construido sobre la base de defenderse contra la arbitrariedad del Estado y los gobiernos y limitar su capacidad de vulnerar la libertad de expresión.

Sin embargo, hay varios fenómenos que hoy hacen más complejo abordar el problema del respeto a la libertad de expresión que hace dos siglos: el Estado ya no es lo que era y las empresas -globales, transnacionales, con intereses multisectoriales- han crecido exponencialmente. Hoy, una sola gran empresa de envergadura mundial puede facturar más al año que el Producto Interno Bruto (PIB) de varios países del mundo. Del mismo modo, con

el avance -progresivo, irregular- de la democracia como el régimen aceptado (en general) como el ideal a alcanzar, las estrategias para restringir los derechos de las personas se han sofisticado y adquieren, muchas veces, ropajes legales. Finalmente, otro factor central en este panorama es la constitución de un ecosistema mediático fundamentalmente comercial. Es decir, que es sustantible en la medida en que tenga mucha audiencia y, por lo tanto, mucha publicidad. Algunos autores, incluso, plantean que los medios de comunicación no son mucho más que sopores donde obtener avisos, afirmando que el periodismo es un campo de sólo relativa autonomía.

En la medida en que los medios sobreviven gracias a la inversión publicitaria más que de las ventas a público, la sospecha sobre la influencia de dicho poder en los contenidos de los medios y en la independencia del periodismo es un lugar común en las sociedades contemporáneas. Hasta ahora, sin embargo, permanece como un área en gran medida inexplorada y poco documentada. La Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA ha dibujado en la última década lo que conocemos como "restricciones indirectas a la libertad de expresión". Estas restricciones se refieren a aquellos mecanismos, por lo general legales, que son utilizados para sancionar la crítica pública. Entre éstos, la Relatoría ha descrito la concentración de la propiedad de los medios de comunicación, la asignación arbitraria de las concesiones radioeléctricas y el abuso de la publicidad oficial. Si bien existe de parte de la Relatoría un interés en el rol de la publicidad privada y se uso como mecanismo restrictivo, no hay estudios regionales que describan el estado de la situación en nuestros países.

#### **Colusión de las farmacias y avisaje**

En el caso chileno, además del mencionado ejemplo de CCU contra The Clinic, hemos explorado en la cobertura mediática de casos de alta connotación pública donde han estado involucradas grandes em-

presas por parte de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en 2008; el acuerdo de delación compensada entre la FNE y FASA, en marzo de 2009; la huelga de trabajadores de FASA en octubre de 2010 y el fallo final del TDLC, en enero de 2012. Junto con ello, se entrevistaron a los editores de las secciones de economía y a los periodistas que cubrieron el caso, en todos los diarios considerados en el estudio.

#### **Algunas primeras conclusiones**

Si analizamos la cobertura informativa y la inversión publicitaria de las cadenas de farmacias, en el período analizado, no es posible concluir una relación directa entre avisadores y un "tipo" de cobertura que podría haber estado "contaminada" por las presiones económicas de los avisadores. En otras palabras, a través de la mera observación del contenido de los diarios no se puede establecer una relación entre el avisaje de las tres grandes cadenas y el contenido (mayor cobertura o más crítica) de los diarios analizados.

Los diarios que más notas publicaron sobre el caso fueron aquellos de circulación nacional dirigidos a los sectores influyentes de la población (El Mercurio y La Tercera). Estos mismos medios fueron los que asignaron mayor relevancia al tema, ya que fueron los que más espacio de sus portadas principales y portadas de sección dedicaron a noticias relativas al caso.

Con respecto a los hitos del caso y la cantidad de notas publicadas en cada uno de ellos, el período donde estalló el conflicto fue el que dio lugar a un mayor número de notas y a notas de mayor relevancia, mientras que el correspondiente a la huelga de trabajadores de Farmacias Ahumada no generó noticias al respecto. Estos resultados no sorprenden si se interpretan considerando las opiniones de los periodistas y editores que cubrieron el caso, quienes señalan que en general los conflictos laborales no son noticia.

Los editores y reporteros entrevistados aseguraron que no recibieron presiones directas para abordar el tema de manera

rigurosa se plantean, al menos, dos presunciones relevantes para la libertad de expresión y de prensa en Chile. La primera se relaciona con el papel que ocupa la economía en la agenda noticiosa, pues esta esfera fue reconocida por los entrevistados como el verdadero espacio de poder en la sociedad. Para la mayoría de los entrevistados, la relación más tensa en la cobertura noticiosa se da, justamente, con los agentes económicos, sobre todo, los privados. Y más aún, con las redes tejidas al interior de una élite económica-política estrecha. Una segunda interrogante que surge es cómo las condiciones materiales de producción informativa afectan los contenidos periodísticos, en especial, en el caso de los medios regionales.

A pesar de las limitaciones, este estudio fue un esfuerzo por comenzar a explorar una relación potencialmente conflictiva entre prensa y avisadores desde el punto de vista del contenido publicado. Estudios futuros deberán indagar en esta relación en momentos de "normalidad" informativa, más que en el marco de noticias de alto impacto público, donde evidentemente los medios no pueden restarse de la cobertura. Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en la creación de realidades sociales. Del mismo modo, son los que permiten de alguna manera materializar la libertad de expresión de las sociedades. Por estas razones, analizar su contenido es una tarea crucial para entender el mundo que nos rodea. ■

1. *Fonolada de The Clinic*, del 25 de noviembre de 2008.  
2. "CCU y The Clinic: huelga de quien venga, *comercio en reserva*", publicado en <http://www.ipsi.cl/2009/12/07/ccu-y-the-clinic-huelga-de-quien- venga/>, 23/09/2014. *comercio en reserva*, el 7 de diciembre de 2008. Consultado el 16 de abril de 2014.

3. El presente artículo recoge parte de los resultados del estudio "Publicidad privada y sus implicancias para el ejercicio del periodismo y las libertades de expresión y de prensa en Chile" (PIU11047), financiado por el Tercer Concurso Fondo de Estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional 2011, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), con el apoyo del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El estudio de trabajo de campo estuvo conformado por Mario Álvarez, Sofía Boinak, Gabriela Corral, Rafael González, Manuel Saavedra y Ursula Schuler.